



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000278

LITUECHE, 02 MAR 2016

**“Adjudica Licitación para la adquisición de Implementos para Laboratorio de Ciencias Liceo El Rosario, Comuna de Litueche” Segundo Llamado, ID 5124-10-L116”**

DAEM: 0232.-  
02/03/2016

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 245 del Director del Establecimiento del Liceo El Rosario, solicitando los implementos.
- Área: Gestión Pedagógica.
- Dimensión: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula.
- Acción: Fortalecimiento de las Competencias Claves en Comprensión Lectora y Resolución de Problemas.
- La necesidad de Licitar esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 007.
- El Decreto N° 030 de fecha 12/01/2016, mediante el cual se autoriza el llamado a Licitación Pública.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-3-L116.
- Que, el Administrador Municipal se encuentra subrogando al Alcalde.
- Que, se designa al Señor Pablo Vial Vera en reemplazo del Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal, para conformar la Comisión Evaluadora.
- El Decreto N° 0123 de fecha 02/02/2016, mediante el cual se el cambio de comisión.
- El Acta de Evaluación de la Comisión con Proposición de Inadmisibilidad enviado al Alcalde.
- El Decreto N° 131 de fecha 03/02/2016, mediante el cual se Declara Inadmisibile.
- La necesidad de realizar un nuevo llamado a Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 165 de fecha 09/02/2016, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-10-L116.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de **“Implementos para Laboratorio de Ciencias Liceo El Rosario, Comuna de Litueche, Segundo Llamado”**, Al oferente **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO PRODELAB LIMITADA**, Cedula de Identidad N° 76.061.910-8, por un valor de \$ 672.269.- (Seiscientos setenta y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos), valor neto.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO PRODELAB LIMITADA**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada “Textos y Otros Materiales de Enseñanza”, Ley Sep. de Liceo El Rosario.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

